



SESSO QVARTO, VEJNTE  
MARAVENOS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
TRES. 1743.

D. Juan Gutierrez Tenia; D. Pedro Gutierrez Mota  
D. Juan Lorenzo Ruiz, D. Pedro Diaz de  
niz; D. Miguel Muñoz Ortega; D. Joseph Ortega  
Gutierrez; D. Fran. Sanchez Amaya Excmo. Sr.  
General; y D. Mta. Ortega Muñoz Dep. Excmo.  
y D. Joseph. Serrano de Lizeo Alg. mayor, Sr.  
de rdo. Titulo por fern. de rdo. y Domingo  
Maxz. Ministro Douero de su dñon fee. para  
tratar, y conferir con tocante al servicio de  
Nro. Señor. Pien. y Utilidad de esta Villa sus  
y confesio. ácord. Lo siguiente

La Villa de Nra. Confortudad: Dijo que en adelante  
á falta de... para completar el numero  
de los nueve soldados que fueron reparidos en  
Villa, y tener orden para que con la mdr. Brubada  
se remitan a la casa de la Ciu. de Mexico, adu-  
porcion de los Jesu que los reciben, y haviendo  
practicado todas diligencias para la solitud  
de ellos dos mozo, y concurran en lo que abal-  
se representan por unos meritos de...  
la Real Ordenanza de D. N. eligió los  
Dño. a D. N. de Phelipe Ruiz = a D. N.  
hijo de Luis Sanchez; a D. N. de Antonio Lude  
dijunto: a D. N. de Juan Sanon = a D. N.  
Juan Lucas. y a D. N. de Juan Garcia